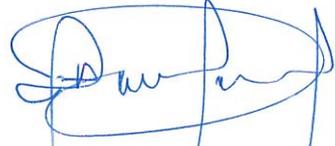
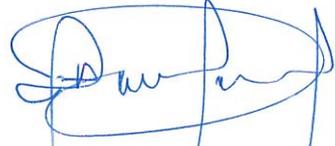
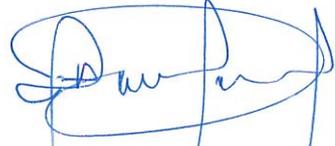


FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	008-AS N°001-2024-MDO/CS-2											
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL												
	En la ciudad de Ocuiviri, a los 03 días del mes de junio del 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a las 10:30 horas, el comité de selección, designado mediante RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N°059-2024-MDO/GM, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDO/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE OCUVIRI, PERIODO 2024., SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS., a fin de otorgar la buena pro.												
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)												
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:												
	Presidente	AIDA MIRIAN AGUILAR CAYLLAHUA	Titular Suplente	X X									
	Primer Miembro	VALERIANA GUTIERREZ COLLANQUI	Titular Suplente	X X									
	Segundo Miembro	ITALO SEBASTIAN PANCCA MACHACA	Titular Suplente	X X									
			Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EXPERTO INDEPENDIENTE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL									
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO												
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:												
	Nombre o razon social del postor ganador		Monto adjudicado										
	ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.		S/ 42,844.94										
5	BASE LEGAL												
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado: "Defnida la oferta ganadora, el comité de selección y/o Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicacion en el SEACE".												
5	ACUERDO ADOPTADO												
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.												
8	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALERIANA GUTIERREZ COLLANQUI</td> <td>AIDA MIRIAN AGUILAR CAYLLAHUA</td> <td>ITALO SEBASTIAN PANCCA MACHACA</td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro de comité de selección</td> <td>Presidente Suplente de comité de selección</td> <td>Segundo Miembro de comité de selección</td> </tr> </table>							VALERIANA GUTIERREZ COLLANQUI	AIDA MIRIAN AGUILAR CAYLLAHUA	ITALO SEBASTIAN PANCCA MACHACA	Primer Miembro de comité de selección	Presidente Suplente de comité de selección	Segundo Miembro de comité de selección
													
VALERIANA GUTIERREZ COLLANQUI	AIDA MIRIAN AGUILAR CAYLLAHUA	ITALO SEBASTIAN PANCCA MACHACA											
Primer Miembro de comité de selección	Presidente Suplente de comité de selección	Segundo Miembro de comité de selección											
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES												